



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 004367 26.06.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (Devolución Prima) Nuevos a alumnos de la Facultad de Química y Biología:

Doctorado en Neurociencias: Andrea Flores, Daniela Caceres

Doctorado en Química: Camilo Rivera, Cinthia Villalobos

Doctorado en Biotecnología: Makarena Gonzalez

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
CAMILO ANDRES RIVERA VERA		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700
ANDREA LESLY ROBIN FLORES REYES		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700
MAKARENA SOFIA GONZALEZ REYES		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700
CINTHIA ALEJANDRA VILLALOBOS TAPIA		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700
DANIELA PAZ CACERES VERGARA		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700

2.- El gasto de \$ 178.500 (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110

Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted,



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

2.- Vicerrectoría de Postgrado

1.- Departamento de Finanzas

1.- Dirección Doctorado en Neurociencias

1.- Dirección Doctorado en Química

1.- Dirección Doctorado en Biotecnología

1.- Dirección de Apoyo al Estudiante

1.- Bienestar Estudiantil

2.- Oficina de Partes

1.- Archivo Central

JMZC/CPG/CUD/JSS/pam

ID 4710